

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la revisión del Mapa Estratégico de Ruido de Madrid y someter el expediente a un período de información pública durante el plazo de un mes.

Lo que se hace público al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en el artículo 14 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011.

Asimismo, dentro del referido plazo podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, que habrán de presentarse preferentemente en el Registro del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno (calle Montalbán, número 1), en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación del mapa estará disponible para su consulta y descarga en la página web municipal (www.madrid.es).

Madrid, a 23 de marzo de 2018.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

(03/11.003/18)

